

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

5967

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de junio de 2017 por la que se publica la lista definitiva con la puntuación total de méritos de los candidatos admitidos en la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza de técnico/técnica especialista de laboratorio de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor

Hechos

1. El 30 de marzo de 2017 se publicó en el BOIB n.º 38/2017 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de marzo de 2017 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de la plaza de técnico/técnica especialista de laboratorio como consecuencia de la ausencia de personal durante el disfrute de vacaciones y licencias durante el período comprendido entre el 15/05/2017 y el 15/01/2018.
2. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 22 de mayo de 2017 se publicaron en el web del Hospital de Manacor las listas provisionales con la puntuación total de méritos de los candidatos admitidos en la convocatoria.
3. Por medio del Acuerdo de 2 de junio de 2017, la Comisión de Selección publicó en el web del Hospital de Manacor la lista definitiva de candidatos admitidos con la puntuación definitiva de méritos y la propuesta para adjudicar la plaza a la señora M^a Araceli Sánchez Pérez.
4. Según el punto 6.e de la convocatoria, una vez concluido el procedimiento establecido se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la Resolución de adjudicación definitiva de la promoción interna temporal.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar por el procedimiento de promoción interna temporal la plaza en cuestión a la señora M^a Araceli Sánchez Pérez, dado que es la candidata que ha obtenido la puntuación más alta.
2. Acordar que, si la señora Sánchez renuncia a la plaza, debe ofertarse a los candidatos siguientes siguiendo el orden de prelación de puntos de la lista definitiva publicada.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución que agota la vía administrativa puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación al artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, 2 de junio de 2017

La directora gerente del Hospital de Manacor

Catalina Vadell Nadal

Por delegación de firma

(Resolución del director general del Servicio de Salud de 12 de febrero de 2016)

